

BENEFICIOS ECONÓMICOS - SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II

IMPORTANTE

- Cumplir con las fechas establecidas del cronograma.
- Pago por concepto de Carpeta socioeconómica (S/. 36.00)
- No tener DEUDAS PENDIENTES con la universidad.
- Agradecería adjuntar todos los documentos en un solo archivo PDF.
- El trámite es íntegramente por la mesa de partes virtual: <https://mesavirtual1usmp.edu.pe/fccef/>

BENEFICIO	DIRIGIDO A	FECHA	REQUISITOS
RECATEGORIZACIÓN POR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	Estudiantes que NO cuenten con una escala vigente en el tarifario (Desde el 3er ciclo hasta el 9no ciclo, a partir de la 2da cuota)	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual) • Recibo de pago de los 36 soles • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP) • Constancia de matrícula • Ficha socioeconómica (Descargar de la mesa de partes virtual) • 2 últimas boletas de pago de trabajo (alumno/tutor) • Recibo de servicios (luz o agua) • Tener un promedio semestral mayor o igual a 14 en el semestre de estudio. • No tener deudas pendientes.
BECA LEY BECA POR ORFANDAD	Estudiantes en situación de orfandad de acuerdo a la ley N° 23585.	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Copia de partida de defunción. • Copia de partida de nacimiento del alumno.

(por primera vez)			- Ficha socioeconómica (Descargar de la mesa de partes virtual) - Recibo de servicios (luz o agua). - Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. - Haber llevado como mínimo 18 créditos en el semestre académico anterior. - No tener deuda pendiente.
BECA LEY BECA POR ORFANDAD (renovación)	Estudiantes en situación de orfandad de acuerdo a la ley N° 23585.	06 al 17 de julio de 2026	- Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). - Recibo de pago de los 36 soles - Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). - Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. - Haber llevado como mínimo 18 créditos en el semestre inmediato anterior. - No tener deuda pendiente.
BECA POR PACTO COLECTIVO	Estudiantes hijos(as) de trabajadores estables de la USMP	06 al 17 de julio de 2026	- Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). - Recibo de pago de los 36 soles - Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). - Constancia de trabajo del padre o madre, indicando ser trabajador estable en la USMP. - Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. - Haber llevado como mínimo 18 créditos en el semestre anterior. - No tener deuda pendiente.
RENDIMIENTO ACADÉMICO: BECA, MEDIA BECA Y UN CUARTO DE BECA	Estudiantes del 1er, 2do o 3er puesto en el semestre académico anterior de cada ciclo (a partir del II ciclo al X ciclo).	06 al 17 de julio de 2026	- Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). - Recibo de pago de los 36 soles. - Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). - Haber estado matriculado en un mínimo de 18 créditos en el semestre anterior. - Tener promedio igual o superior a 16 en el semestre anterior. - No tener deuda pendiente.

BECA POR DEPORTISTA DESTACADO	Estudiantes deportistas destacados a nivel USMP	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Constancia emitida por el IPD de estar activo en el Deporte que destaca (en caso corresponda). • Cronograma de actividades en el que participará en el semestre académico 2026-II, con evidencias que ameriten el caso. (en caso corresponda). • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior • Haber llevado como mínimo 18 créditos en el semestre anterior. • No tener deuda pendiente.
RENOVACIÓN DE BENEFICIO: CUARTO DE BECA POR TERCIO SUPERIOR	1. Ingresantes antes del año 2024 (exigencia de promedio 14 a más).	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Tener un promedio semestral de 14 a más en el semestre anterior. • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. • Haber llevado como mínimo 18 créditos en el semestre anterior. • No tener deuda pendiente.
	2. Ingresantes desde el año 2024 (estar dentro del tercio superior de su escuela profesional).	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Constancia de Tercio Superior de la USMP (previamente solicitar a la Oficina de Registros Académicos). • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • No tener deuda pendiente.

RENOVACIÓN DE BENEFICIO POR CONVENIO INSTITUCIONAL (MININTER u otros)	Estudiantes que cumplan las especificaciones del convenio institucional al que pertenecen.	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Haber llevado como mínimo 18 créditos en el Semestre anterior. • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. • No tener deuda pendiente.
DESCUENTO DEL 10% A EGRESADOS E HIJOS DE EGRESADOS DE LA USMP (Bachiller / Titulados).	Egresados e hijos de egresados de la USMP (bachiller / titulados)	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior • Haber llevado como mínimo 18 créditos en el Semestre anterior. • No tener deuda pendiente.
BECA APOYO SOCIOECONÓMICO	Estudiantes que presenten una situación imprevista económica o de salud verificada con una visita domiciliaria que será programada una vez aceptado el expediente.	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Ficha socioeconómica (Descargar de la mesa de partes virtual) • 2 últimas boletas de pago de trabajo (alumno/tutor) • Recibo de servicios (luz o agua) • Tener un promedio semestral mayor o igual a 16 en el semestre anterior. • Haber llevado como mínimo 18 créditos en el Semestre anterior. • No tener deuda pendiente.

BECA POR RESOLUCIÓN RECTORAL	-	06 al 17 de julio de 2026	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Recibo de pago de los 36 soles. • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Copia de la Resolución Rectoral • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre anterior. • Haber llevado mínimo 18 créditos en el semestre anterior. • No tener deuda pendiente.
---	---	--	--